

ACTA N° 012-2015-MPMC-J/CM - SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las cinco con treinta minutos de la tarde, del Martes, 30 de junio de 2015, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí **JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia registrada de los Señores Regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos tardes, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Alcalde Provincial José Pérez Silva, dispone al Secretario General, se de lectura al acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de junio de 2015, y puesta a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, para las observaciones que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario, la misma que es observada por el regidor Aristides Mejía Cercado, manifestando que en el primer pedido de la regidora Sheila Solano Reátegui, (*señor Alcalde mi primer pedido es que en mérito al Art. 39° del RIC, se conforme una comisión investigadora, por motivo que en las emisoras radiales y televisivas, se ha publicado una carta notarial y una resolución de alcaldía*), al respecto, el voto es: a favor 01, del reg. Aristides Mejía Cercado.

El Secretario General, manifiesta: Alguna otra observación al acta de fecha 15 de junio de 2015 a parte del regidor Mejía.

El Secretario General, señala: Sr. Regidor Mejía ninguna otra observación, para la firma. No existiendo más observaciones, el acta de sesión ordinaria de fecha 15 de junio del presente año, fue **aprobada y firmada** por el Concejo Municipal.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

2.1. Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales. : **No hubo.**

2.2. Oficios:

2.2.1.- Oficio N° 404-DE-RSMC-/2015 suscrito por el Director Regional Salud San Martín-Red de Salud Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando revisión y aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Servicios de Salud Mariscal Cáceres y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. **Pasa a orden del día.**



2.2.2.- Oficio N° 002-SION-2015 suscrito por Napoleón Ojeda Noriega, solicitando convocar a elecciones del centro poblado de Sión. **Pasa a orden del día.**

2.2.3.- Opinión Legal N° 151-2015-MPMC/OAJ de fecha 16 de junio de 2015 suscrito por el Gerente Asesoría Jurídica Abg. Juan Arévalo Alvarado, por el cual opina que se declare procedente la suscripción de Convenio de Gestión para Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Vecinal, continuidad de la Ley N° 30191. **Pasa a orden del día.**

2.2.4.- Opinión Legal N° 144-2015-MPMC/OAJ de fecha 5 de junio de 2015 suscrito por el Gerente Asesoría Jurídica Abg. Juan Arévalo Alvarado, por el cual opina se declare procedente la aprobación del Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 046-2014-MPMC, que crea el Sistema de Información Ambiental Local para la Provincia de Mariscal Cáceres. **Pasa a orden del día.**

2.2.5.- Carta N° 37-2015-GIAT/MPMC, de fecha 23 de junio de 2015. **Pasa a orden del día.**

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos

: **No hubo.**

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : **No hubo.**

El señor regidor Pedro Torres Vásquez, informa al Pleno, sobre la implementación de los centros poblados, señor Alcalde nos da una extráñese por parte de la Gerente de Rentas, pues se ha acordado una amnistía tributaria por la semana de Aniversario, pero ya termina mañana o pasado y todo está pasando desapercibido, debemos dar seguimiento a los acuerdo para su ejecución.

Intervención de la señora regidora Sheila Solano Reátegui, señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, solo para tocar algo, de la presencia de la comisión, tomamos dos puntos, el tema central fue la creación del Centro Poblado La Merced, puesto que la realidad de la Provincia de Mariscal Cáceres, es el tema de las categorizaciones, ahora bien como Concejo Provincial, debemos tener una línea de trabajo para ver la forma de qué manera se irá trabajando, y; el otro tema, es de la Merced, pidiendo que ellos nos hagan llegar un informe legal, si lo podemos categorizar, dándonos las pautas, y solo tomar acciones, hasta lograr los objetivos, en un principio dejar sin efecto, los que no reúnen con los requisitos, y los que si reúnen los requisitos, formalizarlos, y estar dispuestos para realizar una buena gestión.

Intervención del señor regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios, buenas noches, permítame recalcar lo siguiente nos han recibido con la disponibilidad de ayudar a la gestión, y para que las cosas vayan en forma regular, debemos dejar sin efecto las creaciones de centros poblados que no reúnen los requisitos legales con informes previos de los asesores, pero para ello los centros poblados que pertenecen a la Provincia de Mariscal, nos tiene que solicitar su aprobación, y con dicho documento el ARA, nos hace llegar el informe declarando improcedente, y que se legalice. Respecto a la creación del Centro Poblado de Juanjuicillo por la antigüedad solo nos queda dejarlo así, es decir, ya no intervenir con el estudio de los documentos de creación, a fin de no acarrear problemas sociales.

Intervención del Sr. Alcalde, manifiesta que se puede hacer, posteriormente los asesores se reunirán para el informe.

El señor regidor Heberto Ruiz Saldaña, manifiesta: Que el CP. La Merced, está muy cerca, no procede, su creación.

El señor regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Señor Alcalde la provincia de Mariscal Cáceres no cuenta con el plan catastral, con la finalidad de apoyar a la gestión, para que no seamos nosotros los inquisidores, se espera el informe del CP. La Merced e inmediatamente le respondemos que NO procede la creación, para que así, sea nuestra herramienta.





III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

Informe del Asesor Jurídico, en principio las elecciones de los centros pobladores, son irregulares, ellos elaboraban sus comités, padrones electorales, sino lo regularizamos ahora caeremos en omisión con carácter penal, si ya existe un centro poblado, debería haber una municipalidad, nuestro trabajo es primero regularizar a los centros poblados. Para hacer una elección, se tiene que suscribir un convenio con el ONPE, se constituye para el asesoramiento pertinente, y llevarlo a sesión extraordinaria para tratar los dos puntos y las elecciones de los centros poblados con los informes técnicos y legales en la materia.

Intervención del Alcalde, señala: que los asesores se reúnan y advertir que centros poblados no reúnen los requisitos de ley, a fin de declararlos nulos mediante ordenanza municipal.

Pasa a orden del día.

Informe del Alcalde Provincial, se tiene muchas quejas por ustedes, los vecinos, por ciertas personas que estaban trabajando, hoy fenece el cargo del Gerente Municipal, rescindir el contrato de 40 servidores municipales y cambiar a demás gerentes, por su mal trabajo y por el presupuesto, que solo se tiene S/. 10,000.00 nuevos soles, se han contratado a más de 130 trabajadores hasta que se ejecute ciertos proyectos y haya la posibilidad de retomar a los ex trabajadores.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- El señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi primer pedido es solicitar el financiamiento para la inclusión económica en zonas rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado con tratamiento de aguas residuales e la localidad de Bagazán, distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín", con Código SNIP 274985, y mi segundo pedido es que se conecte WIFI en la Plaza de Armas.

4.2.- El señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi pedido es que se arregle el tramo de La Victoria a Zanja Seca.

4.3.- La regidora Blanca Margarita Linares Gonzales, señor Alcalde mi pedido es que se arregle el Jirón Arica, por cuanto esta intransitable.

4.4.- El regidor Heberto Ruiz Saldaña, señor Alcalde mi pedido es que se le otorgue en cesión de uso de dos (02) unidades vehiculares una a favor de la Junta Vecinal, y otra a favor de las Rondas Campesinas, por el lapso de un (01) año.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1.- Oficio N° 404-DE-RSMC-/2015 suscrito por el Director Regional Salud San Martín-Red de Salud Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando revisión y aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Servicios de Salud Mariscal Cáceres y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el Oficio N° 404-DE-RSMC-/2015 suscrito por el Director Regional Salud San Martín-Red de Salud Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando revisión y aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional



entre la Red de Servicios de Salud Mariscal Cáceres y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 208-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DESAPROBAR el Oficio N° 404-DE-RSMC-/2015 suscrito por el Director Regional Salud San Martín-Red de Salud Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando revisión y aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Servicios de Salud Mariscal Cáceres y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal dar respuesta al Oficio N° 404-DE-RSMC-/2015.

5.2.- Oficio N° 002-SION-2015 suscrito por Napoleón Ojeda Noriega, solicitando convocar a elecciones del centro poblado de Sión.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se derive a Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad para presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 209-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DERIVAR a Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad para presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.





5.3.- Opinión Legal N° 151-2015-MPMC/OAJ de fecha 16 de junio de 2015 suscrito por el Gerente Asesoría Jurídica Abg. Juan Arévalo Alvarado, por el cual opina que se declare procedente la suscripción de Convenio de Gestión para Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Vecinal, continuidad de la Ley N° 30191.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la suscripción del Convenio de Gestión para Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Vecinal, continuidad de la Ley N° 30191.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 210-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Gestión para Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Vecinal, continuidad de la Ley N° 30191.

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Gestión para Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Vecinal, continuidad de la Ley N° 30191.

5.4.- Opinión Legal N° 144-2015-MPMC/OAJ de fecha 5 de junio de 2015 suscrito por el Gerente Asesoría Jurídica Abg. Juan Arévalo Alvarado, por el cual opina se declare procedente la aprobación del Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 046-2014-MPMC, que crea el Sistema de Información Ambiental Local para la Provincia de Mariscal Cáceres.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 046-2014-MPMC, que crea el Sistema de Información Ambiental Local para la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 211-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 046-2014-MPMC, que crea el Sistema de Información Ambiental Local para la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la elaboración del acto administrativo correspondiente.

5.5.- Carta N° 37-2015-GIAT/MPMC, de fecha 23 de junio de 2015.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se derive al Secretario Técnico del Órgano instructor del procedimiento disciplinario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 212-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DERIVAR al Secretario Técnico del Órgano instructor del procedimiento disciplinario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

5.6.- El pedido del señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi primer pedido es solicitar el financiamiento para la inclusión económica en zonas rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado con tratamiento de aguas residuales en la localidad de Bagazán, distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín", con Código SNIP 274985, y mi segundo pedido es que se conecte WIFI en la Plaza de Armas.

Luego de escuchar el sustento oral del señor regidor peticionante, los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el primer pedido, relacionado al financiamiento para la inclusión económica en zonas rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado con tratamiento de aguas residuales en la localidad de Bagazán, distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín", con Código SNIP 274985.



VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 213-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el primer pedido.

SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, a Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y Subgerencia de Programación e Inversiones la implementación del presente Acuerdo.

Y, respecto al segundo pedido, luego de escuchar el sustento oral del señor regidor peticionante, los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el segundo pedido, relacionado a la conexión de WIFI en la Plaza de Armas de la ciudad de Juanjui.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 214-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el segundo pedido.

SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planificación y Presupuesto, la implementación del presente Acuerdo.

5.7.- El pedido del señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi pedido es que se arregle el tramo de "La Victoria a Zanja Seca".

Luego de escuchar el sustento oral del señor regidor peticionante, los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el pedido.





VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 215-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el pedido.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial elaborar el expediente técnico, y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

5.8.- El pedido de la regidora Blanca Margarita Linares Gonzales, mi pedido es que se arregle el Jirón Arica, por cuanto esta intransitable.

Luego de escuchar el sustento oral de la señora regidora peticionante, los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el pedido.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 216-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el pedido.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial elaborar el expediente técnico, y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

5.9.- El pedido del regidor Heberto Ruiz Saldaña, mi pedido es que se le otorgue en cesión de uso de dos (02) unidades vehiculares una a favor de la Junta Vecinal, y otra a favor de las Rondas Campesinas, por el lapso de un (01) año.

Luego de escuchar el sustento oral del señor regidor peticionante, los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe





el pedido, con la salvedad que la cesión de uso será a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2015.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 217-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el pedido.

SEGUNDO.- APROBAR la Cesión de Uso de Dos (02) Unidades Vehiculares, una a favor de la Junta Vecinal, y otra a favor de las Rondas Campesinas, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2015, sujeto a las siguientes condiciones:

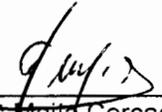
1. Cumplir con la finalidad de la afectación de uso.
2. Conservar diligentemente el bien afectado, debiendo asumir los gastos de conversación, mantenimiento, tributarios, chofer y combustible del bien afectado, los beneficiarios.
3. Otorgar las unidades vehiculares sin incluir el Chofer de estos mismos.
- 4.- Devolver el bien mueble (Camionetas) con todas sus partes integrantes y accesorias, sin más desgaste que el de su uso ordinario, al culminar la afectación en uso por cualquier causa.

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencias de Logística y Control Patrimonial y de Contabilidad y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo según lo que a cada una corresponde.

CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación del presente dispositivo en el Portal Institucional (www.munijuanjui.gob.pe).

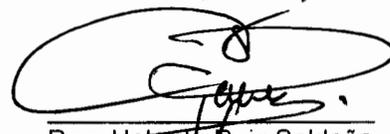
El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 9.00 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la 12 sesión ordinaria, Juanjui Martes, 30 de junio de 2015.




 Reg. Aristides Mejía Cercado
 DNI N° 00976564


 Reg. Pascual del Águila Ruiz
 DNI N° 00980890


 Reg. (a) María Luisa Salas Pérez
 DNI N° 01002450


 Reg. Heberto Ruiz Saldaña
 DNI N° 00964192

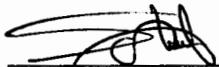



Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
DNI N° 2179404


Reg. Roberto Panduro Saavedra
DNI N° 7011970


Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 27717959


Reg. Pedro Torres Vasquez
DNI N° 80965410


Reg. (a) Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00969874


Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE




Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41105888